

(06 DIC. 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas por los literales i) y j) del artículo 24 de los estatutos vigentes de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café fijar, adoptar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012.

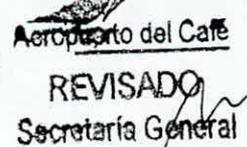
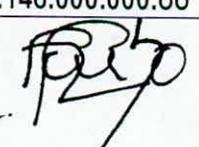
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el monto de rentas y recursos de capital de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 11.146.000.000.00, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	APROPIACION
1. Aportes Otras Entidades (Inficaldas)	\$ 5.573.000.000.00
2. Aportes Otras Entidades (Infimanizales)	\$ 5.573.000.000.00
TOTAL	\$11.146.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Apropiar el presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 11.146.000.000.00, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	APROPIACION
1. Gastos de Funcionamiento	\$ 2.283.000.000.00
2. Inversión	\$ 8.863.000.000.00
TOTAL	\$ 11.146.000.000.00


ACUERDO No 10010

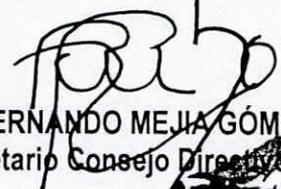
(06 DIC. 2011)

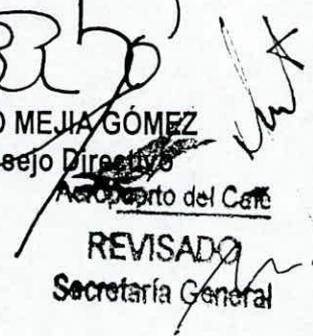
PARAGRAFO: El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN MANUEL LLANO URIBE
Presidente Consejo Directivo


LUIS FERNANDO MEJIA GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo
Aeropuerto del Café


REVISADO
Secretaría General